

Autoriza pago de Estacionamientos Reservados en Plaza Muñoz Gamero 1072 a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 83

PUNTA ARENAS, 14 de Febrero de 2022

### VISTOS:

1. Los artículos 110° y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Ley N° 21.395, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
5. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. El Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el D.S. (H) N° 250 de 2004;
7. Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el artículo 53° sobre Exclusión del sistema, letra d).
8. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre Toma de Razón;
9. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
10. El Decreto N° 3688, de 31.12.2021, de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que concede 1 Estacionamiento Reservado en el costado derecho de la calzada de calle Plaza Muñoz Gamero, lado poniente, frente al N° 1072, para la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Rut. N° 60.511.120-3, a contar del 01 de Enero de 2022;
11. El Decreto N° 30, de 06.01.2022, de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que Amplía el Decreto N° 3688, de 31.12.2021, que autoriza 1 estacionamiento reservado en el costado derecho de la calzada de calle Plaza Muñoz Gamero, lado poniente, frente al N° 1072, en el sentido de agregar 1 estacionamiento reservado, para camioneta de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Rut. N° 60.511.120-3;
12. El Correo Electrónico de la Encargada del Depto. Finanzas de la Delegación Presidencial Regional, que solicita se dicte R.E. de pago de 2 Estacionamientos Reservados en calle Plaza Muñoz Gamero N° 1072 a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas; y
13. Los antecedentes tenidos a la Vista,

### CONSIDERANDO:

1. La necesidad de pagar a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas 2 estacionamientos reservados ubicados en calle Plaza Muñoz Gamero N° 1072, y la disponibilidad de recursos destinados a solventar el gasto señalado.
2. Y que, se ordena administrativamente el pago por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional.

### RESUELVO:

1. **PÁGUENSE** por el Departamento de Administración y Finanzas, el monto para el año 2022, de 82,50 U.T.M. equivalentes a \$ 4.527.435 (cuatro millones quinientos veinte y siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos) a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, R.U.T. N° 60.250.200-0, por concepto de 2 Estacionamientos Reservados en el costado derecho de la calzada de calle Plaza Muñoz Gamero, lado poniente, frente al N° 1072, para la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Rut. N° 60.511.120-3.
2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas del cumplimiento del pago de \$ 4.527.435.- (cuatro millones quinientos veinte y siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos) mencionadas en el resolvo que antecede.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda el pago respectivo con cargo al ítem 22.09.001 – Arriendo Terreno, del Presupuesto de la Delegación Presidencial Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE. (Fdo.).**  
**Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes**



Jennifer Carolina Rojas Garcia  
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y  
de la Antártica Chilena

16/02/2022

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** PLZdgTk6p9qFo2WKPn2orA==

RBR/eps

ID DOC : 19416732

Distribución:

1. MUN. DE PUNTA ARENAS
2. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
3. Maria Paz Pesutic Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Juana Borquez Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS